

Los licenciados en Políticas y el documento de *Justitia et Pax*

"**P**EDIMOS un minuto para deliberar", dijo el decano, don Enrique Thomas de Carranza. Asistíamos, en el salón de actos del Instituto de Estudios Políticos, en el edificio del Consejo Nacional, a la Junta General ordinaria del Colegio Nacional de Licenciados en Ciencias Políticas. Había más de cien personas en el salón y la discusión había ido subiendo de tono a medida que diversos colegiados iban tomando parte en el debate de un tema que, aunque fue excluido del orden del día por decisión de la Junta de Gobierno, constituyó, sin embargo, la cuestión central de la sesión: la de si el Colegio de Licenciados en Políticas debía o no pronunciarse corporativamente respecto del contenido de la carta de *Justitia et Pax* solicitando la amnistía de los presos políticos y el normal ejercicio en España de los derechos de expresión, reunión y asociación.

El secretario de la Junta de Gobierno explicó, y luego lo corroboraron otros colegiados, que un grupo de veinticinco licenciados había presentado, dentro del plazo estatutariamente establecido, una petición para que esta cuestión de la amnistía y de los derechos humanos fuese incluida en el orden del día de la Junta General. El problema, dijo el secretario, era que no había llegado a tiempo, teniendo en cuenta los plazos previstos, la copia de la carta escrita por *Justitia et Pax*, y que en este caso era el documento anexo a la petición de los veinticinco colegiados. Lo que ocurrió, por lo que dijeron algunos de los firmantes de la petición que hicieron uso de la palabra, fue que *Justitia et Pax* mandó la carta con retraso, y, aunque los mismos firmantes aportaron luego una fotocopia de la carta, ésta no llegó ya dentro del plazo requerido. El decano y la Junta de Gobierno se parapetaron en esta cuestión puramente formal para negar la inclusión del tema en el orden del día, diciendo que "el Colegio Nacional de Licenciados en Ciencias Políticas difícilmente puede incluir en el orden del día de su Junta una cuestión que supone la discusión de un documento no conocido por el Colegio y por sus miembros".

La discusión que siguió a esta afirmación del decano duró más de dos horas. Un grupo de los colegiados presentes en la sala, no más allá de cinco o seis de los ciento y pico colegiados presentes, apoyaban a la Junta de Gobierno en su criterio de dejar esta cuestión fuera del orden del día. Decía uno: "Desconozco de dónde procede esta propuesta y la tendencia de los que la presentan". Otro: "La postura que podamos tomar puede ser contraproducente a los intereses colegiales". Un tercero: "No debemos politizar el Colegio".

Hablaron más de veinte colegiados en defensa de la inclusión del tema de la amnistía y derechos humanos en el orden del día, contestando a las aprensiones y recelos manifestados. "Lamento que mi distinguido compañero —dijo uno de los oradores— no quiera politizar el Colegio. Yo sí, y me apoyo para ello en las Leyes Fundamentales. El tercer punto debe entrar en el orden del día, y si se discute o no, es asunto de la Junta General, como dispone el artículo 25 de los Estatutos". Ante la actitud excesivamente legalista del decano y de la Junta de Gobierno, uno de los colegiados preguntó por qué razón no respetaba también las fechas

de las convocatorias, que, según los Estatutos, debían hacerse en la primera y no en la segunda quincena del mes de diciembre. El secretario contestó que "es costumbre convocar la Junta en la segunda quincena", y se oyeron fuertes protestas en la sala. Uno de los colegiados dijo: "Pido que, también por la fuerza de la costumbre, se admitan en el orden del día los asuntos de la Junta General considere importantes". El señor Thomas de Carranza, sorprendido en un "renuncio" jurídico, prometió que "de ahora en adelante, las Juntas se celebrarán siempre en la primera quincena, como mandan los Estatutos".

Otros intervinientes plantearon directamente el tema de fondo: "Seamos sinceros, señores. La prensa ha mencionado mucho en estos días el tema de la carta de *Justitia et Pax*". Desconocer esta carta y su contenido es un hecho muy grave para un licenciado

SILLA DE PISTA

en Ciencias Políticas. Es vergonzoso que conste en acta que el Colegio alega desconocimiento del tema para que no entre en el orden del día". Otro decía: "Es una cuestión de fondo y no de forma. No nos engañemos. *Justitia et Pax* no es una organización clandestina. Se trata de un documento sencillo y humano que se refiere a personas encarceladas y exiliadas por defender derechos humanos". Un tercero: "Considero ilegal que la Junta se niegue a incluir esta cuestión en el orden del día, y además debo contestar a las alusiones que ha hecho un compañero a las 'tendencias' que puede haber detrás de todo esto. El presidente de *Justitia et Pax* es el señor Ruiz-Giménez. Quiero que conste en acta mi protesta por el hecho de que aquí se haya hablado de 'tendencias'. Otros aludieron a la actitud adoptada por otros Colegios Profesionales. Doctores y Licenciados se adhirió a la Carta. Arquitectos se proponía discutir la posible adhesión.

Frente a los defensores de la inclusión se levantaban los partidarios de que no se discutiera el tema. Insisto en que de las ciento diez o más personas que había en la sala, solamente cinco o seis se negaban a que se hablara de la carta de *Justitia et Pax*". Estos se mostraban inesperadamente formalistas. Un señor hizo un discurso altamente técnico acerca de la importancia de la forma en Derecho: "La forma es la que da la justicia a las cosas. Lo informal es caótico. La forma debe respetarse". Y añadió: "Sobre el fondo habría también mucho que hablar".

Fue en este punto cuando el decano solicitó un minuto de tiempo para deliberar con

sus compañeros de Junta. Varias personas se levantaron y salieron de la sala. El decano dijo: "No hace falta que salgan". "Es que vamos al servicio", dijeron unos. Los "formalistas" gritaron: "¡Eso, que se vayan y no vuelvan!". Después de conversar unos momentos en voz baja con sus compañeros de Junta, el decano dijo que aunque había un defecto grave de forma, porque no había sido enviado el documento anexo a la petición de los veinticinco colegiados; sin embargo, la Junta de Gobierno quería emplear la fórmula del compromiso ("una fórmula que apenas sabemos utilizar los españoles, y sin la cual no vamos a ninguna parte"), y había decidido someter a votación de la Junta General la cuestión de si este tercer punto, relativo a la toma de postura del Colegio respecto a la carta de *Justitia et Pax*, debía o no entrar en el orden del día.

Aplaudieron los partidarios de la inclusión y endurecieron sus posturas los cinco o seis "formalistas". Un señor habló del "derecho de los ausentes" y otro alegó su total ignorancia de la carta de *Justitia et Pax* y defendió el "derecho de los presentes" a estar debidamente informados del asunto que se iba a discutir. Una señorita que se había mostrado enormemente legalista al discutirse, en otra fase de la Junta General, la cuestión de las "salidas" de la carrera, sugirió que lo mejor sería convocar nueva Junta para el día 30, a fin de discutir este asunto. Apoyándose en estas dos o tres opiniones en contra de la idea de que se sometiese a votación, el decano se retractó de lo que había dicho, y convocó nueva Junta para el día 30 de diciembre. Hay que advertir que para esta fecha muchos de los licenciados estarán fuera de Madrid, en vacaciones, y, por otra parte, la posible adhesión o no adhesión al documento de *Justitia et Pax* carecerá de importancia, porque para esa fecha habrá sido presentada ya la petición relativa a la amnistía y a los derechos humanos por el presidente de la Asamblea Episcopal al Jefe del Estado Español.

La discusión se hizo ahora violenta, sobre todo por haber incumplido el decano su propia sugerencia de que se fuese a la votación. El señor Thomas de Carranza dijo, como excusa a su cambio de criterio, que no había existido unanimidad entre los presentes sobre la cuestión de la votación. Uno de los oradores le contestó que "las votaciones sirven precisamente para el caso de que no haya unanimidad". El tono y la tensión de la discusión que siguió fueron creciendo hasta el momento en que el señor Thomas de Carranza, ya impaciente, convocó formalmente la Junta General extraordinaria para el día 30. Empezaron a escucharse gritos pidiendo la dimisión de la Junta. El decano se puso en pie junto con sus compañeros de la Junta de Gobierno y levantó la sesión. Se produjo entonces un pateo cerrado, y la casi totalidad de los asistentes comenzó a gritar: "¡Dimisión! ¡Dimisión!".

A la salida se redactaba entre los colegiados una moción de censura, que sería presentada en una próxima Junta General al objeto de pedir la dimisión de la Junta de Gobierno y la convocatoria de nuevas elecciones. Uno de los colegiados resumía lo que había ocurrido en la sesión diciendo que, con ella, el Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas, que había sido siempre muy inmovilista, había echado finalmente a andar. ■ LUIS CARANDELL.